

El plan médico superior que combina una prestigiosa cartilla v beneficios exclusivos.

- 100% de cobertura, sin tope y sin límite por año, con los profesionales de su cartilla.
- En consultorio, sin cargo.
- Consulta en nutrición, sin cargo.
- En domicilio, sin cargo.
- Emergencias/traslado sin cargo.
- Reintegros en consultas de nutrición emitidas por centros de estética y licenciados.
- Reintegros en Homeopatía y Acupuntura homologadas como consultas. Médicos habilitados para ejercer en la Argentina.

Si Ud. prefiere hacer una consulta a un profesional no incluido en la cartilla, tendrá un reintegro de hasta \$14.000 por consulta en consultorio y \$14.000 en domicilio, con un tope de \$70.000 por año y por persona. En caso de una emergencia, el Plan 550 le ofrece un reintegro de hasta \$18.000 por traslado, con un tope de \$36.000 por año y por persona.

Exámenes complementarios de rutina y de alta complejidad

Cobertura del 100% sin tope y sin límite en centros contratados por GALENO. Reintegro de hasta \$360.000 con una cobertura del 70% en caso de optar por un centro particular no incluido en cartilla.

Tratamiento Radiante

Radio y Cobaltoterapia 100%, sin tope y sin límite de tiempo, a través de prestadores indicados por GALENO. En caso de centros no incluidos en la cartilla, se reintegrará hasta \$300,000 por año y por persona.

Cobertura de Continuidad

En caso de fallecimiento del titular menor de 70 años, el cónyugue menor a esta edad e hijos menores de 21 años, quedarán cubiertos sin cargo durante 12 meses en plan vigente. Para poder acceder al mismo, deberán contar con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses, y las últimas 12 (doce) cuotas deberán haber sido abonadas en tiempo y forma.

Psicología

Cobertura sin cargo de 36 sesiones, por año y por persona.

En caso de optar por un profesional en forma particular, GALENO le reintegrará hasta \$7.500 por sesión, por un máximo de 15 sesiones por año y por persona con un tope anual de \$112.500

Tratamientos auxiliares

- · Kinesiología, sin cargo y sin límite.
- Fonoaudiología, sin cargo y sin límite.

Si Ud. elige un profesional no incluido en la cartilla, puede acceder a un reintegro de \$4.500 por sesión, hasta \$162.000 por año y por persona.

Cobertura en Ópticas

A través de los prestadores de su cartilla, el Plan 550 le ofrece cobertura en armazones, cristales y lentes de contacto blandas. Solo requiere autorización en interior del país. Si elige un prestador no incluído en su cartilla, puede acceder a un reintegro de \$40.000 en Lentes de contacto y \$40.000 en Anteoios.

>>

Odontología

Profesionales de cartilla:

Odontología general, cobertura del 100%.

Ortodoncia Interceptiva, cobertura del 100% para niños entre 5 y 8 años.

Ortodoncia y Ortopedia Funcional, cobertura del 100% de 8 hasta 25 años inclusive. por única vez. (**)

Profesionales no incluidos en su cartilla:

Odontología general, reintegro de hasta \$72.000 por año y por persona. (*) Prótesis odontológicas, reintegro de hasta \$250,000 por año y por persona. (*) Ortodoncia y Ortopedia Funcional, reintegro de hasta \$220.000 por única vez sin límite de edad. (**) Implantes, reintegros de hasta \$325.000 por año, por persona y trabajo finalizado. (*) Blanqueamiento Dental, reintegro de hasta \$18.000 por ambos maxilares, cada 2 años. (*)

- (*) Con una antigüedad mínima de 6 meses.
- (**) Con una antigüedad mínima de 12 meses.



Medicamentos

- Descuentos del 40% en medicamentos de uso habitual con la presentación de la prescripción médica, y la credencial.
- · Drogas oncológicas, cobertura del 100%.
- Cobertura del 100% en medicamentos incluidos en Listado PMI (Plan Materno Infantil), para la mamá, durante el embarazo, y el bebé, durante el primer año de vida.
- Leches Medicamentosas, 100% durante el primer año de vida, hasta 4 Kilos por mes. Cobertura directa en las farmacias de nuestra red, según listado de leches que poseen cobertura.
- Medicamentos especiales, descuentos del 70% (de acuerdo a la Resolución N°310/2004 MS).
- En Internación por sistema abierto podrá acceder a un reintegro de hasta \$300,000

Vacunas

- Cobertura del 100% en vacunas incluidas en el Calendario Oficial, durante el primer año de vida del bebé, según PMI. Luego del año, el descuento será del 40%. Podrá acceder al mismo dirigiéndose a cualquiera de las farmacias adheridas, con la sola presentación de su credencial y prescripción médica.
- Prevenar, 100% de cobertura hasta el primer año de vida.

Cirugía Refractiva

Para socios mayores de 24 años y menores de 60, la cobertura será del 100% de acuerdo con el siguiente diagnóstico:

Miopía y Astigmatismo a partir de las 3 (tres) dioptrías, por ojo. Si Ud. elige un profesional no incluido en su cartilla, tendrá un reintegro de hasta \$60.000 por todo concepto. Para acceder a estos beneficios, es necesario tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.





11

Cirugía Estética

• 1 (una) cirugía estética cada 2 años, con una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses, en instituciones y con prestadores autorizados. Cobertura en Prótesis de cualquier tipo por sistema abierto hasta \$180.000

Internaciones Programadas y/o de Urgencia

- Habitación Individual (en Capital y Gran Bs. As.) la habitación es individual, en el resto del país, dependerá de la infraestructura de la plaza.
- Pensión de Acompañante Pediátrico sin cargo, cuando el paciente sea un niño menor de 15 años.
- Pensión Acompañante de Adulto, sin cargo en Sanatorios Propios. En el caso de Sanatorios de terceros contratados, sin cargo por 3 días.
- Cobertura del 100%, sin tope y sin límite de tiempo con los médicos y sanatorios mencionados en su cartilla. Esto incluye:

Honorarios Clínicos y Quirúrgicos | Maternidad y Asistencia al recién nacido | Terapia Intensiva | Unidad Coronaria | Pensión Sanatorial | Medicamentos y Material Descartable durante la Internación.

Si Ud. prefiere sanatorios que no estén incluidos en su cartilla, tendrá los siguientes reintegros:

- Honorarios Clínicos: hasta \$30.000 por día con un tope de 15 días por año y por persona
- Honorarios Quirúrgicos: Cobertura del 70% hasta un tope anual de \$1.450.000 por año y por persona.
- Pensión Sanatorial: en Internaciones Clínicas hasta \$90.000 por día, con un tope de 15 días por año y por persona y un tope anual de \$1.350.000 En Internaciones Quirúrgicas un reintegro de \$90.000 por día, con un tope de 30 días por año y por persona y un tope anual de \$2.700.000
- Terapia Intensiva y Unidad Coronaria, \$180.000 por día hasta 15 días por año y por persona. Tope Anual \$2.700.000

Otros Beneficios

- Mamografía con técnica de Ecklund sin autorización previa.
- Reintegro de \$120.000 en gastos de sepelio por fallecimiento del titular y cónyuge. Con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Internación: Cobertura de gastos extras con reintegro de \$22,000 por evento.
- Internación psiquiátrica 100%, hasta 30 días por año y por persona, con prestadores indicados por **GALENO.**
- Trasplantes 100%, con prestadores indicados por GALENO.
- DIU, reintegro de \$75.000 cada dos años.
- Tratamiento Esclerosante, sin cargo hasta 12 sesiones con medicación.
- Cobertura Internacional.

>>

Maternidad

- En caso de Parto Normal por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **\$345.000**: hasta**\$165.000** en honorarios profesionales y **\$180.000** por internación.
- En caso de Cesárea por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de \$385.000 hasta \$165.000 en honorarios profesionales y \$220.000 por internación.
- Ecografías 3D y 4D, se brindarán sin cargo hasta 2 ecografías a partir del sexto mes de embarazo en centros ambulatorios propios.